

## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales**, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2024 para la celebración del concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:**

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Gallardo Cotilla, Antonia María	0	2,10	2,10
Gámiz Navarro, Antonio Ángel	1,25	3	4,25
Martín Campos, Alejandra	0,25	0,6	0,85
Pérez Clares, Carmen	5	3	8
Pérez Hidalgo, Amador	0,05	2,40	2,45
Rincón Montoro, María Belén	5	3	8

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta los siguientes criterios:

- A los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valorarán en esta categoría los servicios prestados como trabajador social, psicólogo en residencias, terapeuta ocupacional.
- Se valoraran, además de los cursos con contenidos directamente relacionados con la plaza a que se opta, los relacionados con orientación socio laboral y máster universitario de profesorado.

### **SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:**

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º y 12º de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal



<http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

### **TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Por cuestiones de ajuste y calendarización del programas se modifica la fecha de celebración de la **entrevista** prevista, en un principio, para el día 12 de abril de 2024, fijándose definitiva para el día **21 de marzo de 2024**.

Se convoca, por ello, a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2024, a las 16 horas en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **calle José de Ribera, 5**, de Vélez-Málaga.

**La Presidenta del Tribunal,**

Vélez-Málaga, 15 de marzo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,  
el 15/03/2024, a las 18:57:58.

